



GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS

CERTIFICACIÓN DE REFERÉNDUM NÚM 2024-08

Yo, José Sánchez Acosta, Secretario de la Junta de Comisionados de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, CERTIFICO que, mediante solicitud de voto referéndum emitido el viernes, 23 de agosto de 2024, vía correo electrónico, la Junta de Comisionados aprobó lo siguiente:

1. Aprobación de la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-17

ASUNTO: Se sometió a consideración de los Comisionados la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-17, sobre Autorización para la Contratación de Personal Experto en Pistas de Carreras de Caballos, con cargo al Fondo de Crianza y Mejoramiento, a fines de que evalúe la pista y rinda un informe a la Comisión.

2. Aprobación de la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-18

ASUNTO: Se sometió a consideración de los Comisionados la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-18, para Enmendar el Plan de Carreras 2024, a los fines de reducir el número de carreras a celebrarse durante los días jueves y sábados, para un total de seis (6), mientras, los viernes y domingos permanecerían con siete (7) carreras.

3. Aprobación de la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-19

ASUNTO: Se sometió a consideración de los Comisionados la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-19, para la Autorización de Juegos Nuevos en el Sistema de Video Juego Electrónico (SVJE), para implementar cuatro (4) juegos nuevos en la Plataforma del SVJE con el propósito de optimizar su operación.

4. Aprobación de la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-23-26 (Enmendada)

ASUNTO: Se sometió a consideración de los Comisionados la Orden Administrativa Núm. OACJ-NH-24-26 (Enmendada) sobre Extensión de la Licencia Provisional para Operar un Hipódromo a Camarero Race Track Corp., Empresa Operadora del Hipódromo Camarero, hasta el 30 de noviembre de 2024.

POR CUANTO: Se presentaron, junto al referéndum, el borrador de las Órdenes Núm. OACJ-NH-24-17; OACJ-NH-24-18; OACJ-NH-24-19; y OACJ-NH-23-26 (Enmendada).

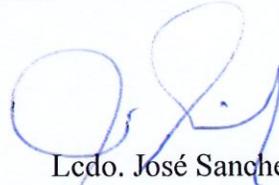
POR CUANTO: El pasado 23 de agosto de 2024, se presentaron, ante la consideración de los Comisionados, los asuntos previamente desglosados para su consideración y aprobación.



POR CUANTO: Las votaciones se desglosan de la siguiente forma: Hon. Manuel Cidre Miranda, a favor; Hon. Ray J. Quiñones Vázquez, a favor; Hon. Cristóbal Méndez Bonilla, a favor; Hon. Carlos Mercado Santiago, a favor; y Hon. Antonio J. Ramos Guardiola, a favor.

POR CUANTO: Al contar con la cantidad de votos requeridos, los asuntos considerados fueron debidamente aprobados.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de agosto de 2024.



Lcdo. José Sánchez Acosta
Secretario